

13067



M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de Don RICARDO GIMÉNEZ CORTÉS, de nacionalidad española, residente en Barcelona, por "UN ESTUCHE PARA LÁPIZ O BARRA DE LABIOS, PROVISTO DE DISPOSITIVO DE APERTURA AUTOMÁTICA".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un nuevo estuche para acondicionamiento de un lápiz o barra de labios, que se caracteriza esencialmente por estar dotado de un dispositivo o mecanismo mediante el cual puede producirse su apertura de un modo totalmente automático y con el solo empleo de una mano.

Este estuche constituye en realidad el alojamiento de un lápiz de maquillaje y un portaespejo, puesto que una vez abierto presenta en su interior una o varias superficies reflejantes, aptas para faci-

13067

litar la operación del pintado o colorido de los labios.

Consiste esencialmente en una caja de dimensiones adecuadas para el alojamiento de una barra o lápiz de labios, provisto o no, a su vez, de una funda tubular, cuya caja presenta dos tapas articulables con relación a la misma, con las respectivas bisagras o articulaciones dispuestas en el lado opuesto del que viene en contacto entre ellas en la posición de cerrada.

5.



Cada una de estas dos tapas está provista de un muelle o resorte que tiende a mantenerla en la posición de abierta, presentando a la vez, en uno o ambos de sus costados, unas prolongaciones o apéndices en forma de orejas, que pueden quedar aprisionados por un diente solidario del mecanismo de disparo propiamente dicho.

10.

Este mecanismo es actuable desde el exterior del estuche mediante un botón o análogo, cuyo desplazamiento, ya sea mediante presión axial, giro o deslizamiento lateral, determina el zafado de la oreja de cada una de las tapas, que, al quedar en libertad, se disparan y abren automáticamente, por la acción de los muelles expresados.

15.

20.

Ello permite que con la acción de una sola mano, que a la vez sostiene el estuche, pueda éste abrirse y dejar en posición de uso el lápiz que contiene, a la vez que quedan de manifiesto uno o varios espejos de que va provisto en su interior.

25.

Para la mejor comprensión del objeto de la presente memoria descriptiva, se acompaña un dibujo en el

que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del estuche objeto de la invención.

5. En dicho dibujo, la figura 1 muestra el estuche cerrado; la figura 2 representa el mismo estuche en posición de abierto; y las figuras 4 y 5 son detalles del mecanismo de disparo.

10. En el ejemplo ilustrado se ha dado al estuche una sección prismática rectangular, pero debe advertirse que ésta puede ser asimismo otra cualquiera, tal como circular, elíptica u otra adecuada al caso.



15. Haciendo referencia a los indicados dibujos, el estuche está constituido por una caja de seis costados, cuatro de ellos -1-, -2-, -3- y -4-, de forma rectangular con bastante más largo que ancho, y los dos restantes -5- y -6-, formando las bases de aquel prisma.

20. De los cuatro costados mayores, dos de ellos, -3- y -4-, son fijos y forman la caja propiamente dicha, y los otros dos -1- y -2-, se articulan con relación a aquéllos, pudiendo abrirse en la forma que detalla la figura 2, mediante sendas bisagras o articulaciones previstas al efecto.

25. Montados sobre las propias bisagras van unos muelles o resortes -7-, que tienden a mantener aquellas tapas en la posición abierta.

Las tapas -1- y -2- presentan en sus costados las orejas -8-, que pueden encajar en sendas aberturas practicadas en las tapas laterales -5- y -6-, dentro de

5. cada una de las cuales va montado el mecanismo de fijación y de disparo, constituido por una lámina elástica -9-, formando resorte, la cual va fijada por un extremo al cuerpo de la caja, y en el extremo libre lleva dos uñas -10-, que pueden alojarse dentro del orificio de las orejas -8-.

10. El resorte -9- puede ser impulsado venciendo su natural resistencia por medio de un botón -11-, que sale al exterior de la caja atravesando la pared de base.

15. Finalmente, el estuche presenta fijada en el interior de la tapa -2- una funda -12- adecuada para contener un lápiz de labios, y en el interior de la otra -1-, así como en las dos restantes paredes fijas, unos espejos -13-.



20. Montado el conjunto en la forma descrita, su funcionamiento es como sigue: Suponiendo el estuche en la posición cerrada, tal como indica la figura 1, para abrirlo bastará oprimir simultáneamente los dos botones salientes -11-, lo cual podrá hacerse cómodamente con la misma mano que lo sostiene, y el empuje de estos botones dará lugar al desplazamiento de las láminas flexibles -9-, soltando las uñas -11- de las orejas -8-.

25. Al quedar éstas libres, las dos tapas -1- y -2-, por la acción de sus respectivos resortes -7-, se abrirán bruscamente, separándose entre sí y adoptando la posición de la figura 2, apareciendo el lápiz de labios -12- y quedando expuestos los espejos -13-.

Para cerrarlo, bastará mover las dos tapas -1- y -2- venciendo sus respectivos resortes, y, al encontrar las orejas -8- sus correspondientes uñas -10-, quedarán aprisionadas por éstas e inmobilizado el conjunto.

5.

Debe hacerse observar que el mecanismo de disparo descrito lo ha sido, según se ha indicado, tan sólo a título de ejemplo, ya que podrá variar en su realización, mientras cumpla su finalidad de sujetar y librar, a voluntad, las dos tapas movibles.

10.

Interesa asimismo señalar que los espejos -13- de que se ha hecho mérito pueden ser cristales adaptados al interior del estuche o bien estar formados por la propia superficie de éste convenientemente brufida, y en cuanto a su número podrá ser de tres, como en el ejemplo presentado, o tan sólo dos o uno.

15.

Dentro de las líneas generales expuestas, la invención podrá variar además en todos aquellos detalles de forma o accesorios que no alteren, cambien o modifiquen su esencialidad.

20.



- . -

N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:-

1. Un estuche para lápiz o barra de labios, pro-

13067

visto de dispositivo de apertura automática, que consiste esencialmente en una caja de dimensiones adecuadas para alojar en su interior el lápiz o barra en cuestión, cuya caja presenta dos tapas articuladas provistas de unos muelles o resortes que tienden a mantenerlas en la posición de abiertas, pudiendo permanecer ajustadas a la caja gracias a unos salientes en forma de orejas que encajan con unas uñas, movibles desde el exterior de la caja mediante la presión, giro u otro desplazamiento de un botón o saliente similar, el accionamiento del cual produce el zafado de aquellas uñas y determina la apertura automática y simultánea de las dos tapas articuladas.

5. 2. Un estuche para lápiz o barra de labios, provisto de dispositivo de apertura automática, según la reivindicación anterior, que se caracteriza por el hecho de que una de las dos tapas articuladas presenta en su cara interior un tubo, funda u otro soporte para sostener la barra de labios propiamente dicha.

10. 3. Un estuche para lápiz o barra de labios, provisto de dispositivo de apertura automática, según las reivindicaciones 1 y 2, que se caracteriza por el hecho de que en la cara interna de la otra tapa articulada, así como en el interior del resto de la caja puede presentar una o varias superficies reflejantes, formadas por espejo de cristal o, por la propia superficie convenientemente bruñida.

25. 4. Un estuche para lápiz o barra de labios, pro-





visto de dispositivo de apertura automática.

La presente memoria consta de siete hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, a 10 de mayo de 1946.

Ricardo GIMÉNEZ CORTÉS

p.a.

I. PONTI
F.P.

A handwritten signature in cursive script, appearing to read 'I. Ponti'.

